

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

Santiago de Guayaquil, lunes 28 de agosto del 2006

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JULIO RENE MUY E HIJOS C.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-**
La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JULIO RENE MUY E HIJOS C.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 21 de diciembre de 1994, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-001435 el 22 de febrero de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. el
- 2.- **OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Gonzalo Guncay Zhingri, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de \$/ 18'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 20'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: El 25% en numerario, quedando por pagar el 75% en el plazo de dos años.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma los Artículos Cuarto y Quinto del estatuto social, los mismos que dirán: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social de la Compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una". "ARTICULO QUINTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno al veinte mil inclusive".